Emigdio Rafael Meléndez Gutiérrez

CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS

2

Certificación de Prestación de Servicios **Profesionales.**

Que la señora **ANGIETH JULIETH ROJAS AHUMADA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.045.732.057 de Barranquilla, presto sus servicios profesionales como de apoyo y acompañamiento al suscrito, mediante la modalidad de contrato de prestación para llevar a cabo el "EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA CONTABLE CONFORME A LOS CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN, Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES en el periodo comprendido **entre 29 de agosto al 29 de diciembre de 2018.**

Durante la ejecución del contrato, llevo a cabo las siguientes actividades:

Apoyo a la oficina jurídica para la elaboración del inventario de procesos judiciales que cursan a favor o en contra de la Gobernación del Magdalena y su posterior reconocimiento en el proceso contable.

Apoyo a la oficina jurídica con la recopilación de información y documentos necesarios que dieran lugar a la conformación del inventario general de procesos judiciales que cursan en contra de la entidad.

Apoyo a la oficina jurídica en la inspección física, estudio y análisis de los expedientes para determinar su realidad y posteriormente se procedió a elaborar el inventario de procesos judiciales.

Apoyo a la oficina jurídica en la búsqueda de expedientes y organización de sentencias judiciales, con fallos Favorables y Desfavorable.

Apoyo a la oficina jurídica en la inspección junto con el secretario técnico del comité de conciliaciones y defensa judicial con el fin recopilar información de las conciliaciones perjudicales y judiciales y determinar los pagos realizados.

Apoyo a la oficina jurídica en el cruce información con la oficina de Tesorería Departamental, en la cual se solicita la relación de los pagos efectuados por concepto de sentencias judiciales.

Apoyo a la oficina jurídica para establecer las gestiones de levantamientos de medidas cautelares de embargo en contra de las cuentas bancarias del departamento.

Demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato suscrito entre la empresa y la Gobernación del Magdalena.

Se expide la presente a solicitud de parte interesada a los once (11) días del mes de enero de 2021.

EMIGDIO MELENDEZ GUTIERREZ.
C.C N° 72.123.106 de Santo Tomas.

Carrera 6 No 9 - 25 Santo Tomas Atlántico
Correo: emigdiomiga@yahoo.es
Teléfonos. 8790857 - Cel. 300-3062560